

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE SUSCRICION.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

MODOS DE HACER LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ultr. y Estran. 72  
Las inserciones y anuncios se admiten en la  
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

Entregando su importe en Madrid ó enviando  
cheque en metálico, libranza ó sellos de correo á  
la Administracion, calle del Rubio, núm. 23,  
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XX, NÚM. 3.377 DE LA NOCHE.

MADRID, MARTES 30 DE ABRIL DE 1867.

OFICINAS. CALLE DEL RUBIO. NÚM. 23.

## PRIMERA EDICION.

Ayer recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Paris 29.  
La cotizacion oficial de hoy es la siguiente:  
3 por 100 francés 67-50.  
4 1/2 francés 96-25 (alza 25 centimos).  
Consolidados ingleses 91 1/8 á 1/4 (alza 1/8).

El señor arzobispo de Zaragoza ha participado al Senado que vendrá á tomar asiento cuando se le permitan las atenciones de su elevado cargo.

El diputado don Cortés Sr. Losada ha presentado hoy una adición al art. 9.º del proyecto de ley sobre reforma general de la de reemplazos concebida en los siguientes términos:

«En el art. 9.º se añadirá despues de las palabras «facultándole ademas para que sea extensiva á la supresion del padrón, á las alteraciones necesarias en el alistamiento, á la adopción de base para la derrama ó reparto del contingente, bien por el número de mozos sorteados en el mismo año, bien por el de los anteriores» las siguientes: «ó por el de los que resulten con la aptitud física necesaria para el servicio militar.»

Se ha presentado al Congreso una solicitud para que á los padres que hayan redimido por dinero dos de sus hijos del servicio de las armas, se les considere en igualdad de circunstancias del que tenga igual número en el ejército.

Han sido remitidas ya al Congreso las listas de los empleados de todos los ministerios, que han jurado el cargo de diputados.

El representante de Francia en Viena, duque de Gramont ha llevado á esta capital las bases de una alianza entre Francia y Austria caso de guerra. Al llegar á Viena el duque de Gramont ha tenido una larga conferencia con el presidente del consejo de Ministros conde de Beust para tratar de este asunto.

Escriben de Londres con fecha 26 de abril, que el gobierno dinamarqués en las circunstancias actuales ha tomado una actitud firme y atrevida. Dice que obligado á dar seguridades de neutralidad en vista de la guerra que amenaza, el ministerio danés ha contestado: «No deseamos la guerra, pero Dinamarca no puede permanecer neutral.» Los dinamarqueses recuerdan todavía las heridas que los prusianos han hecho á su patria y las quejas de sus hermanos oprimidos en el Schleswig resuenan todavía en sus oídos.

La indisposición que aqueja al señor ministro de la Gobernacion parece que ha tomado el carácter de calenturas intermitentes.

Las cámaras holandesas han votado los presupuestos de Negocios Extranjeros y Justicia. Con motivo de este debate el Sr. Zuylen ha declarado que el canal de Zuidberland satisfice completamente las necesidades marítimas de los belgas.

Ha llegado á Saint-Nazaire el buque Washington, de la compañía trasatlántica, procedente de Colon-Aspinwall con 202 pasajeros.

Las noticias que trae este buque alcanzan al 19 de marzo las de San Francisco, 11 de marzo las de Valparaíso, 21 las de Lima, 2 de abril las de Colon, y 11 las de la Martinica.

En Colombia habia estallado un nuevo movimiento político. El pueblo de Santa Marta estaba sobre las armas.

El espada Cayetano Sanz sigue aun mal de la dislocacion que sufrió en la clavícula derecha y no podrá trabajar probablemente en la próxima corrida. El banderillero Yust sigue mejor.

Doña Joaquina y doña Francisca del Riego Pica, herederas del comandante D. Manuel, han solicitado del Congreso una pensión como recompensa á los servicios de su padre.

Ayer se recibieron en Madrid los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 29.  
Se asegura que Francia y Prusia han aceptado la reunion de una conferencia en Londres sobre la base de la evacuacion de la fortaleza y neutralizacion de Luxemburgo.

La cuestion de guerra ó paz está todavía indecisa en las repúblicas americanas enemigas de España. Chile está bastante dispuesto á aceptar la mediacion, pero se teme que la aceptación haga estallar una revolucion en el Perú.

Paris, 29.  
Escriben de Londres, Viena y Berlin, con referencia á las negociaciones entabladas para la conservación de la paz europea, que se continúan con la mayor actividad. La proposición del Austria sobre la neutraliza-

cion del Luxemburgo, parece entrar en via de realizacion; sin embargo, la escitacion de la opinion pública continúa en Francia y en Alemania. En el Bolsin se hicieron operaciones del 3 por 100 á 69.

Otro DESPACHO de Paris recibido tambien anoche, es mas explicito en lo relativo á la actitud de Chile. Dice así: Paris, 23.

La «Patrie» de esta tarde afirma que Chile ha aceptado los buenos oficios del gobierno de Washington, y autorizado á su representante en los Estados Unidos para tratar de paz con España.

El Sr. Rivadeneira (D. Manuel), escribe á La Esperanza desde Bayrouth con fecha 18 lo siguiente:

«Con motivo de las últimas noticias que han llegado de Grecia, los musulmanes de Damasco se han sublevado contra los cristianos, y ha habido algunos desórdenes. Sin embargo, las disposiciones del bajá han podido contenerlos, y se espera que su actitud enérgica pondrá á raya á los agresores. La tropa está sobre las armas, y hace tres dias las calles de la ciudad estaban ocupadas por 4000 hombres.»

Dice anoche La Epoca, al anunciar la reduccion del descuento acordada por el banco:

«Nadie hubiera creído hace un año que en tan breve espacio de tiempo, el primer establecimiento de crédito del país salvara las dificultades que entorpecian su marcha y pudiera bajar el descuento desde 9 á 5 por 100.»

Se anuncian grandes economías y variaciones en el cuerpo diplomático español, á consecuencia de la baja de millon y medio en el presupuesto de Estado. Algunas plenipotencias hoy existentes pasan á la categoría de residencias; otras se suprimen por completo.

Leemos en La Esperanza:

«El derribo de las dos casas adquiridas por el ayuntamiento en la calle de Preciados, está concluido, y suponemos que muy pronto desaparecerá tambien la casa señalada por el núm. 64, quedando así franca y desahogada la comunicacion de las calles de Preciados y del Carmen con lo que ha de ser plaza del Callejo.»

Si el ayuntamiento adquiriese y derribara ahora las tres casitas de escaso valor que forman todo el costado izquierdo del callejo del Perro, y tienen los números 21 de la calle de Tudescos, y 18 y 21 de la Silva, y dejara provisionalmente sin edificar estos solares, los carruajes podrian ir á la estacion del Norte directamente, atravesando la calle de Jacometrezo por la plazuela de Moriana, siguiendo por la calle de este último nombre, que sin ser muy ancha, lo es, sin embargo, mas que ciertos puntos de la de Preciados, y despues de cruzar la calle de Tudescos por su parte menos estrecha, bajar casi en línea recta por la calle de la Justicia y Flor Baja hasta el ferro-carril.

Seria esta una mejora utilísima, y que costaría una exigua cantidad.»

En la tarde del domingo 5 de mayo se verificó en la plaza de toros de esta corte la tercera media corrida de toros, en la que se lidiaron tres bichos de Lezoa y otros tres de D. Santiago Martinez, que serán picados por Mariano Cortés y Domingo Grandá, con otros tres de reserva, y muertos por (Cuchares), Ponche y (Lagaritjo), estando de sobresaliente de espada Salvador Sanchez (Frasuelo). La corrida empezará á las cinco en punto.

Anteayer á las once de la mañana se presentó en la plaza de Toros de esta corte S. A. R. el príncipe de Asturias, acompañado de los altos empleados de su servidumbre y de un joven que constantemente va con él. El jefe de los carpinteros de la plaza enseñó todos los departamentos de ella á las personas referidas con la atencion que le es propia sin saber que era el príncipe de Asturias á quien habia tenido el honor de hablar. Así lo dice el Boletín de Loterías que añade:

«S. A. R. hizo varias preguntas y vió escrupulosamente las localidades y el palco real, dando á besar S. R. M. al jefe de los carpinteros, y gratificando á los dependientes de la plaza.»

## SEGUNDA EDICION.

La Gaceta publica hoy los siguientes reales decretos:

«Acogiéndose á los deseos de D. Diego Roca de Togores, magistrado supernumerario con la categoría de presidente de sala en la audiencia de Albacete, y por convenir al servicio.

Vengo en trasladarle á la de Madrid, para que continúe en ella sus servicios en el mismo concepto de magistrado supernumerario.

«Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Vicente Lassala, director de la sociedad económica de Valencia y coronel retirado de ingenieros,

Vengo en nombrarle comisionado régio para la inspeccion de la agricultura en aquella provincia.

De real orden expedida por el ministerio de Ultramar, se ha dispuesto:

1.º Las declaraciones que hagan los dueños ó consignatarios con sujecion á la clasificacion de las partidas del arancel, no les eximirán de expresar el contenido de los bultos, su clase, calidad y cantidad de las mercaderías, su peso, cuenta ó medida métrica por guarismos y letra.

2.º Los dueños ó consignatarios que no hagan las declaraciones con esta expresion incurrirán en la multa de 2 por 100 sobre el valor de los efectos, al tenor de lo prescrito en el art. 166 de la instrucción referida.

La Gaceta publica hoy exposiciones á S. M. de los ayuntamientos de Socuéllamos, Alcolea, Villarta de San Juan, junta de Beneficencia de Antequera, ayuntamientos de Cello, Torralvega, Hinojosa, Mazuecarras, Arabal y San Lorenzo de Calatrava.

Ha salido para Sevilla el espada Lagartijo, y mañana lo hará su cuadrilla, á fin de trabajar en la corrida de beneficencia que se ha de celebrar en aquella ciudad.

Los picadores Antonio Arco y Ramon Fernandez (el Esterero) continúan bien de la contusion que sufrió el primero y de la rotura del brazo del segundo, ocurrida en la corrida del domingo último; no sucediendo lo mismo al espada Cayetano Sanz, que sufre bastantes dolores en el brazo.

El Tato sigue bien de la lesion que sufrió en la rodilla izquierda por haber caído sobre él un caballo lidiándose el cuarto toro de la tercera corrida celebrada en Sevilla el día 23 del corriente.

La empresa de la plaza de toros de Zaragoza ha ajustado al espada Bocanegra para que tome parte en otra funcion, en la que se lidiarán toros de Ferrer.

Dice hoy La España:

«Ayer se hizo circular en la Bolsa la noticia de que se habia alterado el orden público en Navarra, á consecuencia de haber pasado la frontera una partida de emigrados, que se decía ascender á 400 hombres.»

Podemos desmentir de la manera mas formal y absoluta semejante especie, echada á volar con un propósito que bien pronto se pudo advertir, teniendo en cuenta que fué en los primeros momentos de la contratacion.»

Pasan de cien millones, segun nuestras noticias, dice La España, las rebajas que se han hecho en los presupuestos que habrán de presentarse á las Cortes, habiendo para ello sujetado todos los servicios á lo estrictamente necesario, pero sin desatender ninguno para lo sucesivo. Y no solo se rebajan esos ciento y tantos millones, lo cual por sí solo constituiria un gran beneficio para el país, sino que se rebajan con una circunstancia muy atañable, y que hace que sea inmensamente superior á lo que aparece esa reduccion en el presupuesto de gastos. Esa circunstancia, que es buena que sea de todos conocida, es la de que la cantidad que constituye el total del presupuesto único que habrán en el próximo año, comprende los gastos de los dos presupuestos ordinario y extraordinario, que han figurado y figuran todavía en el presente año económico; es decir, que se incluyen en el presupuesto ordinario los grandes gastos que se habian relegado al extraordinario, y aun así resulta el del año próximo mucho mas bajo que los de estos últimos.»

En el real de la feria de Sevilla se han introducido durante los tres dias del mercado, los siguientes ganados:

Toros, 50 cabezas; bueyes, 102; vacas, 786; novillos y novillas, 193; terneros, 197; carneros, 8324; borregos y borregas, 14414; corderos, 1102; ovejas, 23272; machos, 557; cabras, 802; cabritos, 1109; corderos de primera, 64; id. de segunda, 18626; id. de tercera, 172.—Total, 72970.

Ya están los pesimistas, dice un diario de Badajoz, temiendo por la próxima cosecha, no obstante que ha llovido regularmente estos dias y de que corren vientos frescos, muy favorables á las siembras.

Leemos en un periódico de Badajoz: «Tenemos entendido que tan luego mejore la salud del Sr. Aguiar, presidente del consejo de Ministros de Portugal, SS. MM. saldrán para Madrid, Paris y Florencia.»

Una de las sociedades industriales francesas, la de Creuzot, ha gastado mas de 800000 francos para sostener brillantemente la competencia de la industria francesa en la exposicion Universal.

Dice el Boletín de loterías y toros:

«El segundo toro lidiado en la plaza de toros de Zaragoza el día 21 del corriente, derribó al picador Martín Arias (el Belonero) en la segunda vara que le puso, cayendo del lado izquierdo y debajo del caballo, quien le empujó contra la barrera y de cuyo golpe quedó privado, echando sangre por el oído iz-

quierdo; llevado á la enfermeria volvió en sí al poco rato, y como á la hora y media tuvo un derrame de sangre y murió.

Todo el lunes 22 de dicho mes de abril estuvo de cuerpo presente en el hospital, y el martes 23 á las diez de la mañana lo enterraron, acompañándole al cementerio varias personas de Zaragoza y algunos toreros.

Martin Arias (Belonero) nació en Lucena de Córdoba en uno de los dias del mes de febrero de 1827; era soltero y vivia con su hermano en la calle del Bastero de esta corte, casa núm. 12, cuarto principal; ora hijo de D. Francisco Arias, contador de la casa del señor duque de Medinaceli en Lucena, y nieto de don Francisco Arias, secretario del padre del actual duque de Medinaceli.

Martin Arias Belonero (q. e. p. d.) empezó á torear en Barcelona el año de 1837.»

## TERCERA EDICION.

Hoy por la mañana hemos recibido el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Sevilla 30.  
A las dos de la madrugada de hoy martes, S. A. R. la infanta doña Maria Luisa Fernanda ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño.

Inmediatamente se dispone á salir de esta corte para Sevilla, en cuyo teatro se halla contratada, la señora Borghini-Mamo, la que fué anoche despedida por el público del teatro Real de una manera tan galante como merecida del talento de tan distinguida artista.

Entre las reformas que el Sr. Gaztambide piensa hacer en los Campos Eliseos, figura la de hacer del antiguo local donde estaba el tiro de pistolas, un magnífico salon de baile, completamente independiente, cuando convenga, de los jardines. Los aficionados á Tersiphoere tendrán pues un sitio agradable donde divertirse y desquitarse de las forzosas vacaciones en que el derribo del Tivoli los ha sumido.

Por real orden del 1.º del corriente ha sido elevado á colegio de primera clase el concejo y acreditado de San Luis Gonzaga, dirigido por el presbítero don José Antonio y Lopez.

Los periódicos italianos Cosmorama Pittorico y Gazzetta di Piacenza, nos hablan de la ovacion que en la ópera Rigoletto ha tenido nuestro compatriota el baritone señor Moragas. Los mismos periódicos aseguran que tanto por su conocimiento de la escena como por su inteligencia musical y hermosa voz, está colocado á la altura de los primeros baritonos del día.

Ya se ha publicado la primera entrega de la Menestra literaria del conocido escritor Sr. Granés.

A beneficio del Sr. Orejon se estrenará el jueves próximo en el teatro de los Baños Madriñenos una Revista del año bufo, escrita especialmente para la despedida del Sr. Arderius y su compañía, del público madrileño. En esta revista, de la que tenemos muy buenas noticias, figuran como personajes D. Francisco Arderius, el Drama, la Tragedia, la Zarzuela don Telémaco, el Sr. de Sarao, D. Francisco, la Suegra del diablo, con acompañamiento de avisadores, tramoyistas, carpinteros, comparsas, etc. Tambien se estrenará dicho día una antigua tonadilla no representada hace muchos años, titulada Los cómicos nuevos.

Parece que la escuela Industrial de Madrid sufre importantes modificaciones, á consecuencia de las economías que está llevando á cabo el ministerio de Fomento.

Ayer estuvo el teniente alcalde del distrito de la Inclusa, D. Joaquín Caro, á visitar en el hospital al picador Ramon, el Esterero, que se habia fracturado el brazo izquierdo en la corrida del lunes. El Sr. Caro dejó al enfermo un donativo de 16 duros.

Empiezan á regresar los expedicionarios de Sevilla: el sábado llegaron á Madrid los condes del Real, con su linda hija, y sus hermanos los señores de Montenegro.

Los marqueses de Narros y los condes de Guaquá, han ido á pasar algunos dias á la ciudad de Avila, de donde no tardarán en regresar.

No han cesado en palacio los preparativos para la visita y estancia de los reyes de Portugal, lo cual indica que hay fundadas esperanzas de que se realice.

Hoy queda relevada la comandancia de carabinieri veteranos de esta corte, del servicio de consumos que venia practicando bajo la direccion de su jefe, el digno teniente coronel D. Antonio de Luque.

En breve se publicará una interesante reseña de las campañas de 1866 en Italia y Prusia. Este trabajo, debido á la pluma de nuestro ilustrado amigo el jóven

escritor D. Nilo Maria Fabra, ofreció gran interés por haber sido escrito sobre el teatro mismo de los sucesos.

Hoy tenemos varios detalles importantes del incendio del Conservatorio, que rectifican un tanto algunos de los que se contaron de público en los primeros momentos. Las medallas de oro que existian en el establecimiento para premiar el mérito de los alumnos, no se han perdido, como se dijo, sino que fueron salvadas de las llamas, así como las demás alhajas de la escuela, por la esposa de D. Luis Dueñas, que con gran abnegacion cuidó más de lo relativo al establecimiento que de lo suyo propio. No pudo salvarse del mismo modo, por desgracia, el mobiliario, ropas y alhajas de la pertenencia del mismo Sr. Dueñas, que todo fué pasto de las llamas. El teniente capitán del regimiento del Príncipe, D. N. de Castro, y el hombre de villa D. Julian Garrido, entregaron, el uno á la autoridad, y el otro á la esposa del Sr. Dueñas, el dinero y dos relojes de su propiedad que pudieron salvarse del siniestro.

El emperador de Austria irá de nuevo á Pesti en los primeros dias de mayo y permanecerá allí hasta el 19, regresará á Viena para la apertura del Reichsrath, y volverá á Pesti, habitando en el palacio de Goedeolloe hasta la época de su coronacion. Para el 14 de abril se espera la llegada de la emperatriz á Pesti.

El general Garibaldi, cediendo á los consejos de sus amigos, ha renunciado á presentarse en el Parlamento italiano. Sus equipajes, que estaban en la estacion del ferro-carril de Florencia, han sido enviados á Codogno.

Algunos periódicos extranjeros hablan de una carta autógrafa que la reina Victoria ha dirigido al rey de Prusia con motivo de las circunstancias presentes. Esta carta fué entregada el 24 de abril al rey Guillermo por el embajador inglés lord Loftus. En ella la reina Victoria apela á los sentimientos de familia, á los sentimientos cristianos y á los sentimientos de humanidad del rey prusiano, exhortándole á conservar la paz en Europa, teniendo en cuenta las justas susceptibilidades de las potencias vecinas. La intervencion personal de la reina Victoria ha sido espontánea y hace honor al claro talento y á la elevada alma de la reina de Inglaterra. Inmediatamente despues de entregar esta carta al rey Guillermo, lord Loftus tuvo una larga conferencia con el conde de Bismark.

El sábado próximo y en celebridad de sus dias dará un gran baile en su elegante casa de la plazuela de Colenque la señora doña Mónica Alvaro, persona tan conocida en Madrid.

Parece que el viernes próximo será la representacion lirica en el nuevo teatro de la señora condesa de Montijo; y hay esperanzas de que esta fiesta, que tanto llama la atencion de la alta sociedad madrileña, se repita alguna otra noche.

La reunion del domingo en casa de los señores de Saneho estuvo muy concurrida y animada, habiéndose ballado hasta cerca de las dos de la madrugada. El domingo próximo será la última hasta el invierno.

Han vuelto á continuar las recepciones semanales en casa de los señores condes de Ezpeleta, y la del sábado ofreció grandes atractivos á cuantos asistieron á ella.

Dicen de Londres que la conferencia diplomática que se reunirá en aquella capital para tratar de la cuestion de Luxemburgo se limitará solo á dicho asunto.

Los dos puntos principales indicados por Inglaterra, Rusia y Austria para que sean discutidos en la conferencia diplomática que debe reunirse pronto en Londres, son la evacuacion de la fortaleza por las tropas prusianas y la neutralizacion del gran ducado bajo la garantía colectiva de los grandes Estados de Europa.

Los emperadores de Francia han recibido en audiencia solemne á los embajadores japoneses quienes despues de prestarles sus homenajes les han ofrecido los regalos que les envia el Taicoun.

Por disposicion de las señoras de la junta se celebran en la capilla del hospital de Cigarreras, las flores de mayo, predicando las pláticas el señor rector de Atocha.

El gobierno turco ha creado una legacion en los Estados Unidos, nombrando para este puesto á Blaque-Bey, que partirá en los primeros dias de mayo.

La Opinión asegura que el gobierno francés es petición del italiano ha mandado prender en Marsella tres jefes de brigantes que participan de Civita-Vecchia el 24 y se dirigen á Argelia. Las autoridades francesas les han puesto á disposicion de las italianas.

Ayer se puso en escena en el teatro del Circo la zarzuela *Mis dos mujeres*, que está muy bien ejecutada por las señoritas Estéban y Chaca y demás artistas. El público aplaudió toda la obra, é hizo repetir la escena de la lección de música del tercer acto, que interpretó notablemente Maximiano Fernández. La orquesta bien...

Este año se verificará la función cívico-religiosa del Dos de Mayo con la misma solemnidad de los anteriores.

A las tres de la tarde del día 1.º de mayo se anunciará la función con un clamor general de campanas en todas las iglesias repitiéndose otro igual á las nueve de la noche.

A dicha hora de las tres, una sección de artillería colocada en las afueras de la puerta de Alcalá romperá el fuego con tres cañonazos, y continuará disparando una cada media hora hasta la retreta.

A las cinco de la tarde se cantará una solemne vigilia en la real iglesia de San Isidro, con asistencia del ayuntamiento y convidados que gusten concurrir.

Al toque de diana el día Dos de Mayo romperá el fuego la sección de artillería con tres cañonazos, y continuará disparando una cada media hora hasta que se haya cantado el responso en el Campo de la Lealtad.

De seis á doce de la mañana se dirán misas en sufragio de las víctimas junto al monumento, que guarda sus cenizas. Con igual objeto se celebrará otra cantada con vigilia en todas las parroquias de esta capital.

A las nueve se reunirán en las salas Consistoriales todos los convidados que hayan correspondido á la invitación del ayuntamiento, y á las nueve y media deberá ponerse en movimiento la comitiva por el orden siguiente: abrirá la marcha en piquete de caballería de la guardia civil; seguirán los acogidos en el asilo de beneficencia de San Bernardino, los de la Casa-Hospicio, los niños del colegio de San Ildefonso, los inválidos del ejército, los parientes de las víctimas del Dos de Mayo, los señores jueces y oficiales del ejército y armada, los marcos del ayuntamiento y la corporación municipal con los altos funcionarios, llevando el presidente del ayuntamiento á su derecha al excelentísimo señor capitán general, y á su izquierda al excelentísimo señor director general de artillería, y cerrará la marcha una columna de honor, compuesta de seis compañías de los cuerpos de la guarnición, precedida de una música militar.

Se dirigirá la comitiva por la calle Mayor, á la de Ciudad-Rodrigo, Plaza de la Constitución, Arco y calle de Toledo, hasta la real iglesia de San Isidro, en la que se cantará una solemne misa de Requiem, que celebrará de pontifical el Excmo. é Ilmo. señor patriarca de las Indias, Canónigo, pronunciará la oración fúnebre el licenciado D. Francisco de Paula Méndez Gómez, capellán de honor y predicador de S. M., y terminadas las exequias volverá á ponerse en movimiento la comitiva por el mismo orden, dirigiéndose por la calle de Toledo, Plaza de la Constitución, calles de Gerona, Alcaña, Carretas, Puerta del Sol, calle de Alcalá, al Prado, en donde se incorporará á la comitiva el cabildo de señores curas párrocos de esta capital, que se colocará delante de los marcos del ayuntamiento, y se dirigirá al Campo de la Lealtad, en el cual se hallará un cuadro de tropas, en cuyo centro se colocará la comitiva, cantándose en seguida un solemne responso, y concluido se retirará el cabildo á la iglesia de San Fermín.

Acto continuo la columna de honor hará las desfilas de ordenanza, y lo mismo las tropas del ejército y la artillería, como en los funerales de capitán general con mando en jefe que fallece en plaza. Terminará este acto con el desfile por delante del monumento de todas las tropas de infantería, caballería y artillería, que se hallarán formadas anticipadamente del modo que prevenga el jefe encargado de cumplir las disposiciones adoptadas por el Excmo. señor capitán general, de acuerdo con el ayuntamiento.

Se han presentado y leído en el Congreso las siguientes peticiones: De D. Antonio Sánchez, de Zafra, para que interin se aprueba el nuevo proyecto de ley de reemplazos, sean llamados los soldados con arreglo al número de mozos que en cada pueblo hubiesen entrado en suertes el año actual.

De doña Josefa de Rodas, duquesa de un juez para que se modifique su pensión.

De Josefa Cortés y Gallardo, de Veger de la Frontera, para que se reforme la ley hipotecaria de manera que facilite el medio de dividir la propiedad y de inscribir cuando los interesados son pobres y se presentan herederos por diferentes conceptos.

De Ignacio Huertas y de José Silveira de Veger, para que se admitan las particiones hechas, estrajudicial y convencionalmente con solo presentarse los interesados.

Del ayuntamiento de Veger para que se reformen los títulos IX y X de la ley de enjuiciamiento civil.

De Francisco Galindo y Rubio, de Veger, para que no haya intervención judicial en la división de bienes.

De doña María Vega, viuda de un capitán, para que se le conceda una pensión.

Y de doña Manuela Márquez para que se le reintente en el goce de una pensión.

El *Espectador* publica hoy un artículo que empieza con estas palabras: «Cuando todos esperábamos ayer la

votación del dictamen del Sr. Escudero, nos encontramos con que el señor marqués de Miraflores suspenso la discusión, dejando para hoy las rectificaciones del antiguo consejero de instrucción pública.»

Y concluye con estas líneas: «Hallado con formalidad, no se explica sino como una grave equivocación el exabrupto presidencial de última hora en la sesión del Senado de ayer.

El país tiene derecho á que no se prolonguen esterilmente los debates parlamentarios. Ni el señor marqués de Miraflores, ni nadie, está facultado moralmente á prolongarlos más allá de sus límites naturales en beneficio de juicios aventurados que por respeto á quien los forma, no queremos calificar.»

Las dos cámaras de Wisconsin (Estados Unidos) han concedido el derecho de sufragio á las mujeres de dicho estado mayores de 24 años. Las mujeres que paguen una cantidad de contribución igual á la que se exige á los hombres para ser elegibles, podrán gozar también de este honor.

Omar bajá, después de haber desarmado á los griegos de Gandia, ha comenzado sus operaciones contra los Spakiotas insurrectos.

Después de residir algunos días en Granada ha marchado para su diócesis el señor obispo de Puerto-Rico.

Hoy recibimos la siguiente carta de uno de nuestros correspondientes: París, 28.

Continuo dando á ustedes noticias del gran certamen universal del campo de Marte.

Los jurados de clase terminarán su cometido esta semana, y esto desagradará á todos, porque no estando aun acabados de poner los objetos, el juicio no puede ser acertado. No hay tiempo para estudiar ni para formar criterio. Nuestros jurados se multiplican y hay quien trabaje en cuatro clases á la par; lo han tomado como cuestión de honor nacional y el país tiene mucho que agradecerlos.

Segue afluyendo gente al campo de Marte, y los medios de transacción siguen siendo insuficientes. Parece que se adoptarán medidas en la próxima semana á fin de remediarlo.

Se extraña que la comisión imperial no haya publicado ninguna Memoria respecto á sus actos, y es posible que esto produzca una interpelación en la cámara.

Mis vaticinios respecto á los generadores de vapor se han cumplido; apenas se ve humo en el campo de Marte.

El emperador visita de cuando en cuando los escaparates de alguna industria. Hace pocos días que á un fabricante de porta-monedas y otros objetos de cuero le concederá en el acto con la Legión de Honor.

El vestibulo está completamente terminado y ha quedado magnífico. La instalación de los productos españoles sigue con lentitud, aunque no tanto como en Italia y alguna otra nación, que no ha terminado aun sus pabellones.

Los caballos rasos presentados son magníficos. Se habla dicho que vendrían los de la casa del emperador y solo ha venido uno. Los demás hasta el número de 30, pertenecen á los establecimientos del gobierno de distintos departamentos. Si España hubiera enviado caballos los rusos hubieran tenido que cederles el puesto.

Hay exceso de construcciones en el campo de Marte, y al paso que va dentro de un mes no se podrá andar por él.

Acabo de ver el modelo de un buque notabilísimo. Se llama *Arquimedes*, y ha sido inventado por una señora norteamericana; tiene dos sencillísimos aparatos que determinan con gran precisión el calor y el agua y fija las irregularidades de la estación con una precisión admirable; el buque está en un recipiente de agua y puede versele funcionar prácticamente.

Hemos oído que el primer premio de lana se lo lleva la Silesia; he mos visto una muestra bellísima que puede rivalizar con la seda.

Escríben de Viena que las tendencias en Baviera, Wurtemberg y el gran ducado de Baden son muy poco belicistas é influyen sin duda en las determinaciones de la corte de Berlín.

Al dar cuenta la *France* de una larga conferencia habida el 28 entre el ministro de Negocios franceses marqués de Moustier y el representante de Rusia en Francia baron de Budberg, dice que las disposiciones del gabinete de San Petersburgo son cada día mas favorables á las miras de Francia en lo que concierne á la cuestión de Luxemburgo.

Esperase que la conferencia diplomática que va á reunirse en Londres para tratar de la cuestión de Luxemburgo, empezará sus trabajos antes de ocho días.

El 28 del actual han empezado á regir en los ducados de Elba las tarifas de la union aduanera alemana, lo cual ha producido en aquel país bastante sensación, pues este indico que el conde de Bismark no piensa ceder á Dinamarca el Schleswig del Norte.

Dice el *Movimiento*: «Creemos saber que la cesion de la América rusa á los Estados Unidos por la cantidad de 7.000.000 de duros, no se pagará en metlico sino cediendo á Rusia el gobierno anglo-americano la escuadra que tiene en el Mediterraneo.»

La *Patria* de Nípoles dice que no tienen fundamento alguno los rumores que

han corrido estos últimos días de desórdenes inminentes en Roma.

La cuestión del Luxemburgo, dice la *France*, ha entrado desde ayer 27 en un periodo puramente pacífico. Las negociaciones entabladas por las potencias mediadoras han tenido un resultado importante en Berlín. Prusia se adhirió á la reunión de una conferencia que formarán representantes de las potencias firmantes de los tratados de 1839. Evidentemente esta resolución debe implicar la salida del Luxemburgo de las tropas prusianas. No se comprendería en efecto que se reuniese para discutir este punto esencial cuando de una parte es cierto que Inglaterra, Rusia y Austria han reconocido que la intervención militar de Prusia en el Luxemburgo no se funda en ningún título legal y cuando Francia ha pedido la retirada de los prusianos como el mínimo de sus exigencias. La discusión por tanto debe versar solo sobre las condiciones accesorias de la evacuación y sobre la condición en que quedará el Luxemburgo dentro del derecho público europeo.

La *France* dice que el joven hijo y las dos hijas del duque de Alba son esperados en París para fin de mes y ocuparán en el palacio de las Tuillerías las antiguas habitaciones de la emperatriz su tia.

Durante el mes de marzo último han entrado en las salas de medicina del hospital General de esta corte, 448 hombres; 421 mujeres, y 20 niños: total 889. Su origen con alta 429 de los primeros, 336 de las segundas, y 15 de los terceros: total 780. Fallecieron 126, de los cuales eran 70 hombres, 51 mujeres y 5 niños; quedando en fin del mes en dichas enfermerías 231 hombres, 462 mujeres y 22 niños: total 715. De modo que habiéndose sido igual la entrada de los individuos de ambos sexos, el número de altas y fallecimientos en el departamento de hombres, excede bastante al de mujeres, resultando por lo estacion de estas se prolonga por lo común mas que la de aquellos, y por este mismo la existencia es mucho mayor en el espresado departamento de mujeres. Las enfermedades fueron el carácter benigno correspondiente á la estación en que nos hallamos, no excediendo la proporción de los fallecidos con relacion á los entrados de un 15 por 103.

El *Internacional* asegura que la última declaración de Francia sobre la cuestión del Luxemburgo, consiste, no solo en que dicho ducado lo evacuen las tropas prusianas, sino tambien en que la fortaleza sea arrasada.

Noticias del Lincolnshire recibidas en Londres, dicen que agentes franceses y prusianos se ocupan activamente en comprar caballos para sus gobiernos respectivos. Asegúrase que estos agentes habitan en la misma fonda y tienen letras contra una misma casa de banca.

El *Irish Times* asegura que agentes extranjeros han comprado muchos caballos en Irlanda.

El representante de Prusia en Baden, conde Flessing, ha pedido al gobierno de este ducado completar la reorganización del ejército y aumentar los cuadros de la caballería.

El gobierno belga ha informado al inglés que la solución propuesta por Austria, de que el ducado de Luxemburgo sea anexionado á Bélgica, no será jamás aceptada por el rey de los belgas.

Un periódico prusiano, el *Gaceta de la Cruz*, dice lo siguiente: «Han llegado aquí declaraciones de las grandes potencias conegidas en el sentido de que continúe la paz de Europa si es posible. Como este asunto ha llegado á ser una cuestión entre las grandes potencias, y no se trata ya de una exigencia particular de Francia, las probabilidades de paz son mayores. Prusia no se negará á un arreglo de la cuestión bajo una base europea y la garantía de Europa.»

Ha fallecido en Atenas el general Kaleris.

El día 28 hubo un consejo de ministros en Berlín en el cual se examinaron las proposiciones de las grandes potencias relativamente á la cuestión de Luxemburgo.

El nuevo representante de Francia en Suiza, señor de Banneville, ha tenido una larga conferencia con el presidente del Consejo federal, Sr. Fonerod.

El ministro dinamarqués ha presentado su dimisión; pero no ha sido aceptada por el rey. Créese que el baron Blissen-Fincke y el Sr. Carlson serán probablemente los encargados de formar nuevo gabinete.

Varios aficionados de los que mas asiduamente acuden al teatro Real, manifiestan su deseo de oír la ópera *Guillermo Tell* alguna otra vez, antes de que termine la temporada, y no es dudoso que la empresa atienda este deseo, siendo como es esa célebre partitura de Rossini una de las que mejor interpreta el señor Tamberlik.

Un despacho telegráfico que publican los periódicos ingleses, dice que Prusia acepta la invitación de la conferencia, pero no las condiciones previas de evacuación del Luxemburgo, arrasamiento de la fortaleza y declaración neutral dicho ducado. Si la conferencia aprueba estas condiciones, Prusia consentirá en ella bajo la garantía de las potencias europeas.

La *Gaceta de Alemania del Norte*, periódico semi-oficial prusiano, confirma la noticia de que el rey de Prusia en persona inaugurará las tareas del Parlamento.

Esperase con curiosidad el discurso de apertura, pues se cree que contendrá declaraciones importantes sobre la cuestión del Luxemburgo.

La empresa del teatro de Novedades ha encargado al Sr. Farri las decoraciones para *Los perros del monte de San Bernardo*, drama arreglado del francés por D. Ventura de la Vega, y uno de los de mas espectáculo del repertorio. Parece que á pesar de los grandes gastos que para montar este drama se necesitan, y lo adelantado de la estación, se pondrá en escena en la presente temporada.

Las capitánías generales en Italia van á ser suprimidas. Se nombrarán generales que inspeccionen el ejército en una zona determinada. El número de las provincias tambien será reducido.

Los empleados de la carrera diplomática que se hallan en activo servicio y han sido elegidos diputados, son los señores don Alejandro Mon, embajador en París; conde de San Luis, embajador en Roma; conde de Xiquena, ministro en Constantinopla; conde de Bañuelos, en Portugal; y D. Miguel Touroiro, en Berlín.

Una correspondencia de Florencia dirigida á la *Gaceta de Bilbao* dice que corre el rumor de que el almirante Peralonso, ahora que es libre, y que no está encadenado por la disciplina militar, se propone pedir satisfacción por los ataques que ha sido objeto, habiendo desafiado ya á don Santiago ministro, un almirante y dos capitanes de navio, todos los cuales han aceptado el duelo.

Un telegrama de Nueva York anuncia que los imperialistas han rechazado á Puebla, que habia sido ocupada por las tropas de Porfirio Díaz.

Lord Stanley ha dicho el 26, contestando al Sr. Griffith en la cámara de los comunes, que le pedía su opinion sobre la situación actual, que la guerra es muy probable, pero que no sería europea sino en el caso de que Austria abandonase la neutralidad, poniéndose del lado de algunos de los beligerantes.

Dicen de Agram que el partido de union entre Croacia y Hungría ha aumentado considerablemente desde hace dias. En una reunión habida hace pocos dias, los hombres políticos mas conocidos por sus simpatías hacia la autonomia de Croacia, han declarado que la situación general de los asuntos políticos en Europa hacia esta union indispensable.

El *Borsenzeitung* dice que pudiera haber una solución pacífica en la cuestión de Luxemburgo, bajo la base de la neutralización de Holanda y de Luxemburgo y de la evacuación de la ciudadela por los prusianos, después de hacer de Tréves y Sarreluis dos plazas fuertes, y que el rey de los belgas llevara á París estas proposiciones.

ULTIMA HORA.

«Parece que se ha presentado otra enmienda y es ya la quinta al dictamen de la mayoría de la comisión del Senado sobre el bill. Esta nueva enmienda está suscrita por el Sr. Calderon Collantes y hace referencia á los decretos de imprenta y orden público.»

Dícese que el señor marqués de Miraflores piensa pasar unos dias en Aranjaz.

El presidente del consejo de Ministros p. ruigos, Sr. Aguilar, signe mejor, según despachos de hoy.

Anúnciase de nuevo el viaje de la reina de Portugal, para un plazo breve, por exigirlo así el estado de su salud. El rey saldrá algun tiempo después á reunirse con su esposa en Italia.

Pasado mañana jueves se representará por primera vez en el teatro de Joyelanos, la obra en tres actos titulada *Un drama nuevo*, original de D. Joaquin Estébanz, autor del arreglo de *Lo Positivo*. Este escritor misterioso, que muchos creen conocer, y que, sin embargo, se obstina en ocultarse bajo el velo de pseudónimo, ya firmándose Estébanz, como en *Lo Positivo* y *Lanzas de honor*, ya Don Fulano de Tal, como en *Mas vale mana que fuerza*, ha escrito su drama para que D. Victorino Tamaya, desempeñe un principal papel al reaparecer en la escena de Madrid después de algunos años de ausencia, que le ha valido una excelente reputación, y no pocos aplausos en los teatros de Sevilla, Cádiz y Granada, donde ha figurado como primer actor. Les damos á conocer que en el desempeño de *Un drama nuevo* toman parte, son la señora Lamadrid y los Sres. Morales, Oltra, Casanar, Mario y Alisado. Dos de las decoraciones han sido pintadas por D. Antonio Bravo.

Escríben de Ponferrada que el promotor fiscal de aquel juzgado ha sido trasladado á Benavente, provincia de Zamora.

Hasta ahora parece que no hay datos oficiales que confirmen la noticia relativa al apresamiento de un corsario hecho por la fragata *Gerona*, noticia que particularmente se ha recibido en Madrid por varios conductos.

La comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre casacion,

parece que, de acuerdo con el señor ministro de Gracia y Justicia, se propone invitar á los magistrados senadores para que asistan á las reuniones de dicha comisión, y fijen parte en la discusión de dicho proyecto.

El diputado á Cortes Sr. Belda, electo por los distritos de Córdoba y Sevilla, ha optado por este último distrito.

Hoy se han presentado en el Congreso otros cinco proyectos, suscritos por los señores Izco, Heredia y Oñis, el párrafo cuarto del art. 4.º, arts. 7.º y 9.º del proyecto sobre reforma de la ley de reemplazos.

«Anoteis qué rebogio *El Imparcial*. Nuestro colega ha optado por la democi.

A esta fecha han jurado ya 200 señores diputados. Además hay veinte adelantados que no han jurado, y quedan por presentar veinticuatro credenciales. El resto hasta 352 lo componen las actas dobles, dos anuidadas, dos no electos, el Sr. Madrazo y algun nombrado senador.

Los diputados catalanes han acordado reunirse en sesión particular todos los domingos.

Esta mañana han sido trasladados al Sagrario de San Martín, los restos mortales de la esposa del eminente literato Sr. Hartzenbusch, después de la misa de cuerpo presente celebrada en la parroquia de San Martín. Ha asistido á esta triste ceremonia gran número de hombres de letras notables, entre los que recordamos á los señores marqués de Alcañal, Catalina, marqués de Estrada, Monja D. Carreira, Valera y otros muchos.

D. Buenavento Teixidor, que se inutilizó durante la guerra civil perdiendo un brazo y quedando maltratado del otro, entró en el cuartel de Lavallides y adquirió los conocimientos necesarios para hacerse profesor de instrucción primaria, cuyo cargo viene ejerciendo. Actualmente tiene un hijo único y ha acudido al Congreso solicitando que en la reforma de la ley de reemplazos se exima del servicio al hijo del soldado incapacitado, muerto ó herido en el campo de batalla ó inutilizado por sus heridas.

Hoy han jurado y tomado asiento en el Congreso los diputados Sres. Guall, Zurbano y Urcola.

Hoy se han reunido los diputados á Cortes por Cataluña en la sala de presupuestos del Congreso. Se habló de varios asuntos de interés del país, y entre ellos de la importante empresa de canalización del Ebro. Por unanimidad se eligió una comisión compuesta de los señores Mas y Abad, decano presidente, Balboa, Fivaller, Toda, Fortuny, Brunet y Gaya que en representación de sus compañeros, practique las mas eficaces gestiones á fin de que se dé al asunto la pronta solución, que le dieron ya anteriores Congresos, como aconsejan de consuno la justicia y los intereses del país.

Anoche se celebró una reunión literaria en casa del señor marqués de Molins, á la que asistieron algunos literatos, y académicos de los que habian concurrido por la mañana á las honras de Cervantes, incluso el predicador D. Cayetano Fernandez. Después de la comida se leyeron varias poesías en conmemoración de la solemnidad literaria del día.

El embajador inglés en Berlín ha solicitado al rey de Prusia en nombre de su gobierno que realice cuanto antes su proyectado viaje á la expedición de París. El gobierno inglés al dar este consejo ha tenido presente que una entrevista inmediata de los soberanos de Prusia y Francia podría facilitar la solución en un plazo breve de la cuestión del Luxemburgo.

El rey de los belgas ha secundado el consejo del gobierno inglés, cerca del rey de Prusia.

Se anuncia la próxima aparición en esta corte de un nuevo periódico político con el título de *La salvación de España*.

Se ha solicitado la competente autorización para publicar en esta corte una revista semanal de instrucción pública con el título de *La Idea*.

Han sido aprobadas por la censura las obras dramáticas tituladas *Mandar en jefe*, *El libro de las trampas*, *El drama nuevo* y *Florinda*.

Hoy recibimos el correo de Filipinas con noticias que atezan al 7 de marzo. El estado sanitario era bueno. Habian ocurrido dos incendios de consideración en Tay-Tay (distrito de Moroug) y Alibay, quemándose varias casas de tabac y pipa con sus correspondientes depósitos de palsey.

Habian salido para Barcelona en un buque los Sres. D. Pedro Ibañez, comandante de caballería, con su señora y dos hijos; D. José Fernandez, oficial de la secretaría del gobierno superior civil, y doña Margarita Olivares, con su sobrina doña Isabel Cardona.

El general Boon, ministro de la Guerra de Prusia, ha obtenido una licencia de varios dias y ha salido para el campo. Esta noticia ha causado bastante sensación en Berlín, porque se le atribuye importancia política en los momentos en que Prusia debe decidirse á aceptar la idea de una conferencia para arreglo de la cuestión del Luxemburgo.

El ministro antes de partir ha desmentido el rumor de que se trata de movilizar el ejército en esta semana.

Mañana a primera hora se constituye la comisión encargada hoy para entender en el proyecto de ley fijando las fuerzas navales.

La comisión de examen de calidades del Senado ha emitido dictamen proponiendo la admisión de los señores conde de Florida Blanca, barón de Cortés de Pallás, D. Manuel Lasala y D. Francisco de P. Vaxallo.

SENADO.—La sesión de hoy fué abierta a las dos por el señor marqués de Miraflores.

Aprobóse el acta de la anterior. Entróse en la orden del día y siguió la discusión pendiente.

El Sr. Escudero rectificó. El Sr. Setas Lozano, como presidente de la comisión, manifestó que esta nada tenía que añadir después del discurso que ayer pronunció el señor ministro de Fomento, y solo pedía al Senado que desechase el voto del Sr. Escudero.

Procedió a la votación, que fué nominal por haberlo así pedido varios señores senadores, y fué desechado por 17 votos contra 69.

Dióse lectura a las siete enmiendas presentadas al proyecto de ley de absolución al gobierno.

El Sr. Carramolino defendió la primera de aquéllas, explicando su actitud de oposición basada en que el gobierno aunque profesaba sus mismas ideas no las practicaba como debiera, y afirmando la necesidad de poner un correctivo a tal conducta.

El señor ministro de Estado se hizo cargo de algunos de los que el Sr. Carramolino dirigió al gobierno, defendiendo a éste de ellos y aduciendo las razones por las cuales el gabinete había obrado como obró.

El Sr. Vaamonde habló para una elusión personal, defendiendo al gabinete puritano de 1836, del que formó parte el orador.

El Sr. Benavides habló con igual objeto.

El señor ministro de la Gobernación usó de la palabra para anunciar que en otra ocasión se haría cargo de una parte del discurso del Sr. Carramolino, y para rectificar una parte de lo que dijo el señor Vaamonde.

El Sr. Presidente preguntó al Senado si se prorrogaría la sesión, y así lo acordó.

El señor conde de Guendulain, como de la comisión, contestó al Sr. Carramolino, combatiendo la enmienda de éste señor.

El Sr. Carramolino retiró su enmienda, y se levantó la sesión.

Eran las cinco y media.

El senador Sr. Olavarrieta saldrá en breve para su país, y D. Antonio Díez de Rivera para Granada.

El senador D. José Palma y Vinuesa se ha excusado de formar parte de la comisión que entiende en el proyecto de ley modificando algunos artículos de la de enjuiciamiento civil.

Las secciones del Senado han nombrado para dar dictamen sobre los proyectos de ley fijando las fuerzas navales de 1867 a 1868, a los señores marques de San Gil, Bravo Murillo, marqués de D. Gavan, conde de Forreata, D. Antonio Estrada, D. Antonio Renfroy y Villa y D. Rafael de Limiñana.

El teniente alcaide de la inclusa señor Caro ha girado una escrupulosa visita a los hodegones de aquellos barrios recogiendo en algunos gran número de artículos de mala calidad dedicados al consumo.

Dentro de pocos días aparecerá el primer tomo de una obra alemana traducida por el conocido literato Sr. Valera que trata de la poesía y arte de los árabs en España.

La sexta enmienda presentada en el Senado al dictamen aprobando la conducta del gobierno, es de D. José M. Sierra, y dice así:

«El senador que suscribe en uso del derecho que el reglamento le concede, tiene la honra de someter a la consideración del Senado la siguiente adición y enmienda al dictamen de la comisión en el proyecto de ley que hoy se discute.

Artículo 1.º.—Se declara libre de toda responsabilidad al actual ministerio por todos sus actos no solo en el orden económico y administrativo, sino también aquellas resoluciones que hubiere adoptado en el orden legislativo sin el voto de las Cortes.

2.º.—Los decretos de esta índole no hubiesen expedido por el gobierno continuando observándose con la cualidad de provisionales hasta que los cuerpos colegisladores los examinen y discutan por sus trámites regulares.»

CONGRESO.—La sesión de hoy empezó a las dos y media bajo la presidencia del Sr. Belda.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Somocza preguntó si había tomado el gobierno las medidas necesarias para que las asignaciones del clero de la provincia de Lugo se paguen al mismo nivel que las de las demás clases del Estado.

El señor presidente dijo que se pensaba en concejamiento del gobierno.

Un señor diputado preguntó al gobierno sobre el estado del expediente que

hay en su departamento relativo a la liquidación del Banco de Valladolid, y le rogó que se resolviera brevemente conforme a justicia. Hizo además varias observaciones sobre este asunto.

El señor presidente dijo que también se pondría esta pregunta en conocimiento del gobierno.

Se aprobó sin debate un dictamen de la comisión de actas.

Se leyó una enmienda de varios señores diputados al proyecto de ley reformando algunos artículos de la de reemplazos.

Juraron y tomaron asiento varios señores diputados.

Continuó la discusión pendiente sobre el dictamen de la comisión relativo al proyecto de la ley que reforma algunos artículos de la ley de reemplazos.

El Sr. Amorós consumió el segundo turno en contra.

El Sr. Torres Valderrama, como de la comisión, defendió el dictamen de la mayoría.

El Sr. Reina consumió el tercer turno en contra, siendo contestado por el señor Parreno.

Terminado el debate sobre la totalidad se procedió a la votación por artículos y se aprobaron los 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

El señor Izco defendió una enmienda al art. 5.º, que fué combatida por el señor Torres Valderrama, y desechada.

Se aprobaron los artículos 5.º y 6.º.

La enmienda de que hablamos en otro lugar presentada por el Sr. Calderón Colantes, dice así:

«Pido al Senado se sirva admitir la siguiente enmienda al dictamen de la mayoría de la comisión, sobre que declare libre al actual ministerio de la responsabilidad en que haya incurrido por haberse arrogado las facultades del poder legislativo. Después de las últimas palabras se pondrán las que siguen: «aceptó la imprenta y la de orden público, por ser contrarias a la Constitución de la monarquía.»

En su último número el Boletín de loterías y toros inaugura una sección de revistas marítimas-coastales, a cargo del Sr. Palacios y Toro.

Desde el 16 al 22 de abril han viajado por los ferrocarriles de Madrid a Alicante y Zaragoza, 24863 personas, produciendo la explotación de las líneas en aquel período 1.699.447 rs.

En los mismos días circularon por el ferrocarril de Manzanaros a Córdoba 3608 viajeros, y produjo la explotación de la línea 380.492.

Se encuentra ya en Granada el señor arzobispo de Méjico precedente de Sevilla, donde ha pasado la Semana Santa, y con objeto de dirigirse a Gaxadix a visitar a aquel prelado, su antiguo compañero y amigo.

Se ha inventado un procedimiento para obtener de las patatas, los nabos y de las zanahorias una especie de pasta semejante a la espuma de mar y asta de ciervo artificiales, de que figuran preciosos objetos en la exposición de París.

En Manich se han reunido treinta y cuatro directores de ferrocarriles de Alemania, acordando desde el 1.º de mayo una rebaja de 22 por 100 en los billetes de viajeros durante la exposición Universal. La rebaja se elevará al 50 por 100 cuando los viajeros formen sociedad para marchar reunidos en cierto número.

Por la diputación provincial de Barcelona han sido votadas las cantidades necesarias para atender a las exposiciones públicas de ganados y animales domésticos, así como ha acordado que estas se verifiquen de cuatro en cuatro años, celebrándose el próximo primer concurso en el de 1870.

Algunos detenidos en la cárcel de Manresa han tratado de fugarse: el miércoles último, a cosa de las tres y media de la tarde, advirtieron los mozos que se oía ruido en algun departamento; lo examinaron luego y encontraron que el mismo preso que hace pocos meses se quebró la pierna en otra tentativa, había arrancado el cerrojo de una ventana, y valiéndose de él como de escople, logró taladrar la bóveda, lo bastante para que por el agujero pudiera pasar un hombre; por los hechos se conoce que estaban de acuerdo con otro vecino que tenía en frente de su ventana a la otra parte del patio; este último ya había arrancado el cerrojo, pero no pudo adelantar tanto la operación, menos práctico quizás; le adelantaba el primero de tal modo que puede decirse que ya tenía hecho lo que el segundo aun debía empezar.

Pocos días antes estos dos amigos habían tenido una reyerta en el patio, y tal vez era de intento para que los colocaran en los departamentos que por lo débil y baladí de sus bóvedas permite agujerearlas fácilmente; estos buenos amigos son precisamente los mismos que intentaron rebar en una casa de la Plaza del Olmo.

Así lo refiere el Mensajero.

Se desecharon enmiendas a los artículos 7.º, 8.º y 9.º.

Se suspendió la discusión y juró un señor diputado.

El Sr. Muzquiz hizo una reclamación sobre el extracto de ayer y se levantó la sesión a las seis y media.

El día 27, según un periódico de Barcelona, no llegó a dicha capital el correo de Madrid por haber sufrido alguna desperfecto la vía férrea cerca de Tarasa.

Se han repartido las tres primeras entregas de la segunda edición del tratado de administración municipal, El libro de los alcaldes, tan notablemente aumentado y corregido por D. Fermín Abella, jefe de la sección de administración de esta provincia, que constituye un trabajo enteramente nuevo. Entre los artículos publicados nos ha llamado la atención los referentes a las atribuciones de los alcaldes y secretarios, el de los actos relativos al orden interior de los ayuntamientos, el de la religión, la iglesia y sus ministros, y los que, al hablar de las costumbres públicas, se refieren al juego y la prostitución.

La Epoca consagra la mayor parte de su revista bibliográfica a examinar y elogiar el Album de un loco, reconociendo, como lo han hecho antes casi todos los periódicos, que Zorrilla sigue siendo el rey de la poesía popular española, dedicado a cantar salamanta y considerado en nuestro país como lo estaba Beranger en Francia.

En la sesión de ayer del Senado empezó, como saben nuestros lectores, la discusión del bill de indemnidad pedido por el gobierno, debate que nos proponemos reproducir del Extracto oficial.

Leído el voto particular del Sr. Escudero y Azara, dijo:

El Sr. PRESIDENTE.—El Sr. Escudero y Azara tiene la palabra para apoyar su voto.

El Sr. ESCUDERO Y AZARA.—Señores senadores, hay situaciones en la vida pública en las que es imposible callar, y hoy me encuentro en una de estas, ya por las razones que tendré el honor de esponer al ocuparme de los varios decretos que han organizado la instrucción pública en cierto y determinado sentido, ya también porque habiendo tenido el disgusto de disentir del dictamen de la mayoría de la comisión, me he visto en la necesidad de formular el voto particular, y por consiguiente de defenderlo hasta donde alcancen mis fuerzas. No se crea por tanto que obro por espíritu de oposición sistemática, del cual nunca he estado poseído.

Se bien que los gobiernos, alguna que otra vez, no muchas, en momentos supremos, pueden verse en la dolorosa, aunque imprescindible necesidad, de traspasar el valladar de las leyes para salvarlas, y las antiguas repúblicas de Grecia y Roma nos presentan ejemplos de esto. Y sin ir tan lejos, todos hemos visto a Napoleón III destruir la república francesa, de que era presidente, y presentarse luego al pueblo francés a someter su conducta a su fallo soberano, siendo el resultado la resurrección de una dinastía condenada y proscrita por la Europa entera en los Congresos de Viena y de París; y ahora mismo acabamos de ver al conde de Bismark presentarse al Parlamento prusiano para que juzgue sus actos, habiendo obtenido una absolución tan unánime como entusiasta; y estos hechos se comprenden y se explican; pero lo que no se comprende o al menos no puede explicarse satisfactoriamente, es otra clase de ilegalidades y arbitrariedades no exigidas por la necesidad apremiante y que, hijas casi siempre de la pasión política, dejan en pos de sí ruidos de lágrimas y de sangre, provocando siempre crueles represalias.

Yo no dudo que el gobierno de S. M., al arrogarse las facultades del poder legislativo, ha creído que imitaba los grandes ejemplos antes citados, y tal vez que sus decretos organizando el municipio, la provincia, la imprenta, el orden público, la instrucción pública, iban a colocarle a mucha altura; mas yo tengo el sentimiento de decir que están en un gravísimo error, y que entre los hechos gigantescos que he indicado y los actos del gobierno de S. M., no hay ni la más remota paridad, lo cual se demuestra fácilmente con solo demostrar cuál era la situación del país cuando este ministerio subió al poder, y en qué inmediatamente después y continuó siendo hasta el fin del instante en que se decidió a pasar el Rubicon de la legalidad constitucional para marchar por una senda sumamente peligrosa, en cuyo término, contra los deseos del gobierno, es muy posible que nos encontremos, ó con una reacción estúpida ó con una revolución desenfrenada, ó con ambas calamidades a la vez.

Por causas que no es de este momento enumerar, amanejó el 22 de junio de 1866, y a la energía desplegada por el gobierno de S. M., al valor heroico de los bravos generales que condujeron al combate las tropas leales de la guarnición, y a la bravura y bizarría de éstas, se debió que la revolución quedase vencida a las pocas horas de haber estallado, y que el orden material quedase restablecido.

Deber era del gobierno evitar que semejantes escenas pudiesen repetirse, adoptando todas aquellas medidas que la gravedad de las circunstancias exigieran, y al efecto se presentó a los Cuerpos colegisladores demandando lo que juzgó indispensable para poner a salvo el trono constitucional de la Reina y todos los altos y sagrados intereses de la nación, siendo otorgadas las facultades que pedía por aquellos mismos que después han sido las víctimas más ilustres, y habiéndosele denegado por los que después han usado y usan todavía de ellas, no sé yo si con estricta legalidad. Y digo esto último, porque habiéndose impuesto al gobierno la obligación de dar cuenta a las Cortes en la inmediata legislatura del uso que hubiera hecho de esas facultades, parece que esto limitaba su ejercicio a la época de la primera reunión de las Cortes, y teníamos el precedente de lo ocurrido en 1838, en que el gobierno de aquella época, presidido también por el señor duque de Valencia, en cuanto se reunió la primera legislatura se presentó al Parlamento, dando cuenta del uso que había hecho de la autorización que se le concedió. Yo bien sé que el gobierno ha entendido la ley de una manera que puede sostenerse y defenderse; pero indudablemente el espíritu y la mente de los legisladores fué otro: no insistió, sin embargo, más sobre esto, y solamente me limitaré a rogar al gobierno que medite bien este punto, porque de su modo de entenderlo puede en alguna eventualidad ocasionarse algún embarazo al ejercicio de una alta prerogativa.

Cuando subió al poder el actual ministerio continuó la obra empezada por su antecesor, logrando mantener en toda la monarquía el orden público y vencer cuantas dificultades y obstáculos se le presentaron, consiguiendo todo esto sin salir de la legalidad constitucional existente, y no es fácil saber por qué no perseveró en este laudable propósito, ni que tan poderosas han podido influir en su ánimo para proceder en la forma que lo ha hecho.

Se aproximaba entre tanto la época en que con arreglo a lo prevenido en la Constitución del Estado debían reunirse las Cortes: todos los años naturales se reunieron, porque estos no se conocían cuando esa disposición se adoptó. Debió, pues, publicarse la convocatoria oportunamente, mas no se hizo así; y esta circunstancia, que podía considerarse como una trasgresión, no solo de la ley electoral, sino de la ley fundamental del Estado, motivó una exposición de la cual no me quiero ocupar, que honra a cuantos la firmaron, siendo la verdadera antítesis de otra exposición no menos célebre, pero de triste recordación, que fué presentada al Sr. D. Fernando VII hace cincuenta y tres años. No diré más.

El estado de cosas existente a la sazón aumentó la desconfianza e hizo crecer la alarma, viniendo a

calmar la ansiedad la disolución del Congreso verificada inmediatamente después de la convocatoria de las Cortes para el 30 de marzo, siendo de esperar que se cerrase por el gobierno el período en que había entrado, que a mi modo de ver era poco conforme con la legalidad constitucional existente. Por desgracia se continuó por el pendiente inclinación en que se hallaba colocado el gobierno, y en visperas de abrirse el Parlamento publicó decretos sobre los ramos más importantes de la administración del Estado, como si temiera la discusión de las Cortes, no obstante que no podía haber lugar a duda acerca del espíritu de que vendría animada la mayoría en unas elecciones que habían de hacerse bajo la presión del estado de sitio, que se levantó tres días antes de las elecciones y de la suspensión de las garantías constitucionales.

Se ha dicho que se publicaron esos decretos porque habiéndose de levantar el estado de sitio, la sociedad no podía quedar sin medios para evitar se repitiesen abusos y desórdenes, y para mantener y consolidar el orden público; razón que podría ser atendible, si al mismo tiempo que se proponía levantar el estado de sitio hubiera creído el gobierno que debían cesar las facultades extraordinarias de que se hallaba revestido, en el momento mismo en que estuviera reunida la representación nacional; de otro modo esa razón nada significa, pues en tal concepto es mucho más fuerte que el estado de sitio la suspensión de las garantías constitucionales.

Dicho esto, voy a ocuparme ahora de los varios decretos referentes a la instrucción pública, sobre los que no me es posible guardar silencio después de haber leído los pomposos preámbulos que les preceden, muy bien escritos por cierto; pero en los que a falta de razones sólidas se sientan proposiciones, cuando menos aventuradas, y se prodigan calificaciones ofensivas a una porción de personas respetables todas, y que cuando menos merecían ser tratadas con aquella consideración con que hasta en los países menos cultos se trata a los adversarios políticos en los documentos oficiales.

Seguramente que ninguna necesidad apremiante al gobierno a poner su mano en la instrucción pública, destruyendo arbitrariamente y violentamente la ley de 9 de setiembre de 1857, que no fué hecha por un partido radical, sino obra del partido moderado conservador; pues aun cuando la ley tuviera vicios y defectos, como los tienen todas las obras de los hombres, no eran de tal magnitud que no diera lugar a que la reforma pudiera hacerse legal y constitucionalmente, dando ocasión al gobierno con su modo de proceder a que pueda creerse que ha querido aprovechar la angustiosa situación en que se hallaba el país para imponer un régimen académico de que seguro no habrían ordenado los hombres de Estado de la antigua monarquía pura.

Basta examinar el plan de estudios de 1821 y compararlo con el ordenado por el señor ministro de Fomento, para tener la clave que pueda conducirnos a descifrar el enigma que a mi modo de ver encierra todo el pensamiento de la reforma, que no puede menos de dar su resultado necesario en un plazo no muy remoto, no siendo este otro que la muerte lenta, pero segura, de todos los Institutos de segunda enseñanza de España, así locales como provinciales; llegando a ser, por efecto de las disposiciones de esa ley, tesoros arrojados a la mar las inmensas sumas gastadas por los pueblos y las provincias en la creación de esos Institutos y en la formación de sus bibliotecas, archivos, museos y gabinetes de Historia Natural, y toda la segunda enseñanza de España volverá a quedar encerrada en la llamada filosofía del Jaquero y del Guevara, como si en el siglo XIX fuera posible distribuir la instrucción a los españoles por tasa y por medida, a guisa de artículo estancado ó género de ilícito comercio; y sin embargo, de esta parte de la reforma es de la que mas utano se muestra S. M., según lo ha manifestado en público, diciendo que había tenido la fortuna de haber puesto fin al funesto y lamentable divorcio que en materia de estudios existía entre la Iglesia y el Estado.

Verdaderamente es un divorcio de esa naturaleza en el extremo lamentable; pero lo es mucho más el modo con que el señor ministro de Fomento se hace la ilusión de creer que lo ha terminado. Indudablemente que todas las cuestiones del mundo se concluyen con mucha facilidad cuando una de las partes renuncia en favor de la otra todas sus pretensiones y derechos, y además abdica también sus deberes, como en mi concepto ha hecho el señor ministro de Fomento en el caso que nos ocupa; mas no era así como debía terminarse, sino quedando el gobierno a la altura que le corresponde.

No era fácil prever que después de una encauzada y sangrienta guerra civil, habiendo triunfado el principio de la legitimidad dinástica de la reina, encauzada por fortuna con el principio de la libertad política de los españoles, en un ramo tan esencial como el de la instrucción pública, en el año de gracia de 1867, hubiéramos de suspirar por el plan de estudios del ministro Calomarde.

En todos los siglos ha sido muy desgraciada la condición de los hombres que se han sacrificado por las ciencias; la posteridad les ha hecho justicia, pero mientras han estado peregrinando en este valle de lágrimas, han sido víctimas casi siempre de la envidia y de todas las malas pasiones de la humanidad. Cuando asomaban los primeros albores del renacimiento, se levantó en Roma gran clamorero contra los gramáticos y retóricos, a quienes hasta se confundía con los nigrománticos y los herejes; y también entonces desde las regiones oficiales se aconsejaba a los padres de familia que apartasen sus tiernos hijos del contacto venenoso de aquellos maestros, y se repetía en todos los tonos a estos padres de familia que bastaba con que sus hijos supiesen medianamente leer y escribir.

El bondadoso Pontífice que entonces ocupaba la Cátedra de San Pedro, hubo de ceder a tan apremiantes exigencias, y publicó un decreto destruyendo a aquellos de todos sus dominios temporales, y salieron de Roma, refugiándose en las ciudades de la costa del Adriático que por fortuna permanecían todavía bajo la dominación de los emperadores de Oriente. Semjante medida encauzada a los orientales; y no fué esto solo, sino que en opinión de graves historiadores ese acontecimiento contribuyó poderosamente a la propagación del cisma que por desgracia dura todavía.

Afortunadamente para las letras y las ciencias el destierro duró tan poco como la vida del Pontífice que lo había ordenado, pues su sucesor se apresuró a revocarlos; si bien hay la diferencia entre aquellos tiempos y los presentes, que entonces de una manera clara se quería arrancar de raíz el árbol que se creía improductivo, y hoy, teniendo quizás la misma intención, se procura su cultivo en la apariencia y se evita, aunque por medios indirectos, que nadie se acerque a su sombra. No otra cosa significa, en efecto, el arreglo de la facultad de filosofía y letras hecho por el señor ministro de Fomento; pues siendo esta una facultad a la que solo se dedican los jóvenes impulsados por el deseo del saber, porque no conduce a una carrera lucrativa; al impedirle la simultaneidad lo que ha hecho S. M. ha sido matar la facultad de que tratamos, como ha matado los institutos de segunda enseñanza y el profesorado, después de haberle robado y no diré degradado por respeto a la clase.

Al ocuparme del arreglo de la facultad de ciencias no diré más sino que en la Gaceta del 25 de octubre último se publicó con tal aplomo y convicción que en la del 26, a título de rectificación, se corrigió lo mas esencial de ese arreglo; y tampoco satisfecho su autor con el remedio vicario luego nuevas rectificaciones quedando la facultad pero que estaba, lo cual prueba el acierto con que se ha procedido, así como también que ha habido

muchos colaboradores, cada uno con su criterio especial para ver las cuestiones.

No sé qué análisis de los arreglos en ramo tan importante: ab uno disce omnes. Voy a tratar ligeramente de las tres razones que han decidido a obrar así el señor ministro de Fomento. Ha dicho S. S. que había sido movido a obrar sin aguardar la reunión de las Cortes por el clamor del episcopado español y de los padres de familia; y también porque la ley vigente no podía reprimir ciertos abusos. Veamos la exactitud de estas afirmaciones.

El episcopado español lo constituyen 70 obispos; con los de las posesiones ultramarinas. Era necesario que la mayor parte ó una gran porción hubieran reclamado contra la ley de 1857, y yo digo que los obispos que recurrieron al gobierno en este sentido fueron solo nueve, y casi todos se quejaban más de la prisa que de la enseñanza, y alguno se complacía en reconocer que los catecúmenos eran buenos y fieles católicos; sin que ninguno se quejara en pueblo donde hay universalidad; no obstante, sin embargo, quien se doliera de los vicios y defectos de aquella ley, y afirmara que era contraria al concordato y hasta a la misma ley de Dios, pues este había investido solo a los obispos en las personas de los apóstoles de la facultad de enseñar.

No ha estado mas exacto S. S. sobre la alarma de los padres de familia y el clamor de los maestros que lo ha obligado a adoptar disposiciones; pues como se referirá a las exposiciones de algunos padres al gobierno. Estas exposiciones fueron de 24, 6, 29, y tienen de común que parecen inspiradas por un mismo espíritu y han sido dictadas por una misma persona, y en todas se pone a salvo el estolismo de los maestros. Pero hay otro caso, mas grave en esas exposiciones que tanta importancia ha dado el señor ministro de Fomento, y es que sobre 25, contra en ellas nombrados repetidos varias veces, se hallan muchas firmas por otros que no saben escribir, y ya conoce el Senado que estas personas son poco importantes para decidir acerca de la enseñanza de nuestras universidades. Basta lo dicho para comprender la gravedad de las dos primeras causas. Se me olvidaba que entre esas exposiciones hay una diferente a las demás, suscrita por 29 señores de Pamplona, que después de quejarse de los vicios y defectos de la enseñanza, que era al parecer la consignada, advierten que lo dicho no se entienda con los de aquella capital que no podían ser mejores.

Otra causa de la conducta del gobierno ha sido la impotencia de la ley para reprimir los abusos que a su sombra se cometían. Si a esto se hubiera limitado, nada diría; pero en los preámbulos se dice que la ley ha sido mal entendida y tíbilmente ejecutada. Respecto a la impotencia de la ley, si S. S. alude a la conducta de un catedrático, que fué de la universidad Central en abril de 1867, diré que dentro de la ley había los recursos para castigar los excesos que se atribuían a aquel profesor y cualquiera otro, y las prescripciones del art. 170 de la ley son terminantes y en virtud de ellas se ha procedido contra varios catedráticos que han sido destituidos de sus cátedras. Y si quisiera haber alguna duda, la corporación a quien consultó el gobierno lo dijo que dentro de la ley podía y debía reprimir los abusos que se lamentaban. No se achaca, pues, a la ley lo que no está en sus disposiciones.

Respecto a lo dicho de que había sido mal interpretada y tíbilmente cumplida, infringiendo ofensa a los que han sido ministros de Fomento, consejeros de instrucción pública y rectores de las universidades, respondo que rechazo esas aseveraciones en mi nombre y en el de las personas a quienes puedan referirse.

Y concluyendo este asunto, diré que mas de una vez he creído que el señor ministro de Fomento, con el mejor deseo, acometió tan mala empresa, escitado por cierta atmósfera artificialmente creada en contra de todos los establecimientos civiles de enseñanza, y cediendo a miras y tendencias que han debido alarmar a las personas interesadas verdaderamente en la defensa del trono constitucional de la Reina y de la grandeza e independencia de la patria; miras y tendencias que han hecho considerarse todas las reformas de ese ramo de instrucción pública como una concesión otorgada a un partido, que no puedo dejar de ser el heredero legítimo de aquel otro que desde 1823 a 1834 llevó siempre escrito en su bandera el lema de Defensores del altar y el trono.

En la exposición de mi voto he manifestado mi opinión respecto a los decretos de que trata el proyecto; ahora debía ampliar mis observaciones; pero temo molestaros, y me limitaré a repetir lo escrito, que vuestra inteligencia habrá comprendido mejor de lo yo he expresado, y solo añadiré dos palabras sobre la consideración mas grave que he expuesto en aquel voto.

Digo que el Senado ni debía ni podía aprobar la segunda parte del proyecto de la comisión, manifestando cuál era el fundamento de mi juicio negativo. Y como esto habrá parecido poco decoroso y conforme a las doctrinas parlamentarias, declaro que jamás he creído en el dogma absoluto de la omnipotencia parlamentaria, sino que lo he considerado siempre con arreglo a la Constitución y los reglamentos de las cámaras; fuera de esto, me parece la tiranía de los más sobre los menos. Digo también que esa segunda parte podía ser considerada como la suspensión de cierta forma antigua que recuerda épocas aciagas en que cayó en desuso la colaboración de Cortes, cuyas consecuencias las estamos tocando en la actualidad, pues sin esas circunstancias los españoles tendríamos una Constitución histórica, y secular que los tienen los ingleses.

Creo haber demostrado que en todos los ramos en que el gobierno se ha arrogado las facultades del poder legislativo lo ha hecho sin necesidad aparente, excepto el decreto de organización de la fuerza pública; y en cuanto a la forma su manera de proceder ha sido la dictadura indefinida, no permanente; y si las dictaduras pasajerías caían a veces las pasiones, las escitan y acaban con los pueblos cuando se convierten en sistema de gobierno. Al emitir pues vuestro voto, recordad, señores senado, que a la dictadura de Sila siguió pronto la de Mario; y que entre una y otra, y en medio de ruinas desapareció la grandeza y poderío, la dignidad y todo lo que había hecho de Roma el primer pueblo del mundo.

El señor ministro de Fomento, Confieso, señores, que los que hayan venido con curiosidad política a este debate han sido defraudados en sus esperanzas; todos pensamos que hoy iba a ser una sesión magnífica: lo ha sido buena, porque el senador que acaba de hablar os elocuente; pero de cierto que los demás senadores, los espectadores y los que fuera de aquí esperan la animación política de este debate van a quedarse defraudados. Yo lejos de sentirlo, me alegro que la discusión empiece con templanza, si bien no puedo menos de reconocer que la cuestión del bill de indemnidad era otra que la que el Sr. Escudero ha tratado, que me la encuentro en su discurso y que este es muy distinto de su voto particular escrito.

Comenzó S. S. enaltecendo la dictadura de Napoleón III y la de Bismark, y al ver que S. S. se abrahazaba a todas las dictaduras antiguas y modernas, no comprendía cómo había de oponerse al actual gobierno de S. M. ¿Será, me decís, yo que señoría está mal inspirado, ó que S. S. se coloca en circunstancias especiales que le hacen mirar las cosas de distinto modo que las ven los demás señores senadores? No quiero indagar las causas de su conducta, ni aun que las encierra habría de decir; pero es extraño que después de haber escrito todo lo que he dicho, y de decir S. S. que en España no se necesita mas que la legislación

